

## Transicional

La definición del servicio y los límites que se indican a continuación no incluyen todos los detalles y requisitos. Para conocer las normas de servicio, las limitaciones, los tipos y las cualificaciones de los proveedores y la información sobre reembolsos, consulte la Exención DD de HCBS de Medicaid correspondiente.

### Disponibilidad de Exenciones

Exención para Discapacidades del Desarrollo Integral (CDD)

### Definición del Servicio

El servicio transicional ayuda a cubrir los gastos puntuales de instalación del hogar y los apoyos para ayudar a un participante a pasar de un entorno institucional a un hogar privado para que pueda recibir los servicios de la Exención por DD de HCBS de Medicaid. El servicio transicional puede aprobarse cuando el participante no disponga de fondos para los gastos del hogar.

### Condiciones de Suministro

- A. El participante elige cada servicio en función de sus necesidades.
  - 1. Los servicios deben aumentar la independencia y la integración en la comunidad; y
  - 2. Los servicios de exención elegidos y quién los presta se documentan en el Plan de Apoyo Individual (ISP) del participante.
- B. El servicio transicional incluye gastos como:
  - 1. Mobiliario esencial;
  - 2. Suministros domésticos;
  - 3. Depósitos de seguridad, como el monto de un mes de alquiler para cubrir daños;
  - 4. Cuotas o depósitos de servicios básicos, como agua, gas y electricidad; o
  - 5. Gastos de mudanza.
- C. El servicio transicional no es un servicio habilitante.
- D. El servicio transicional tiene las siguientes limitaciones:
  - 1. El servicio Transicional no puede utilizarse para trasladarse a una vivienda propiedad del proveedor o alquilada, gestionada o controlada por él.
  - 2. El servicio Transitorio está disponible para un participante que se traslada de una institución en Nebraska a un hogar privado. El servicio transicional sólo puede utilizarse cuando se sale de los siguientes entornos institucionales:
    - a. Un centro de cuidados intermediarios para personas con discapacidad intelectual (ICF/IID);
    - b. Un centro de enfermería especializada; o
    - c. Un centro regional.
  - 3. El servicio Transicional no puede utilizarse para pagar el alquiler o depósito de alquiler para mantener el local.
  - 4. El servicio Transicional no puede utilizarse para artículos de cuidado personal, alimentos, ropa o artículos y servicios que no sean esenciales.

5. Un proveedor no puede cobrar más de lo que cobraría al público en general. Un proveedor que ofrezca un descuento a un determinado grupo de personas, como estudiantes o personas mayores, debe ofrecer el mismo descuento a un participante de ese grupo.
6. El servicio transicional no puede superponerse, sustituir o duplicar otros servicios similares prestados a través de Medicaid.

## Requisitos Para Proveedores

*La información que figura a continuación no incluye todos los requisitos que deben cumplir los proveedores. Pretende ser información general sobre los proveedores de este servicio específico de DD.*

- A. Todos los proveedores de servicios de exención deben:
  1. Ser proveedor de Medicaid;
  2. Cumplir con todos los Títulos aplicables del Código Administrativo de Nebraska y los Estatutos del Estado de Nebraska;
  3. Cumplir las normas descritas en el Acuerdo de Proveedores de Servicios de la División de Medicaid y Cuidados de Larga Duración;
  4. Completar los cursos de formación del DHHS que se soliciten; y
  5. Utilizar precauciones universales.
- B. El servicio Transicional puede ser ofrecido por un proveedor de una agencia de DD o por un proveedor independiente.
  1. Una agencia proveedora de servicios de DD es una empresa inscrita como proveedora de Medicaid y certificada por el DHHS para prestar servicios de DD y es responsable de:
    - a. Contratar y supervisar a los empleados que trabajan con el participante;
    - b. Contratar al personal en función de sus cualificaciones, experiencia y capacidades demostradas;
    - c. Impartir formación para garantizar que el personal está calificado para proporcionar el nivel de atención necesario;
    - d. Acordar poner los planes de formación a disposición del DHHS;
    - e. Garantizar la disponibilidad y calidad adecuadas del servicio; y
    - f. Otras funciones administrativas.
  2. Un proveedor independiente de DD es una persona o proveedor inscrito como proveedor de Medicaid y empleado por un participante.
    - a. El participante es responsable de contratar y supervisar a su proveedor.
- C. El servicio transicional puede ser autodirigido
- D. Un familiar del participante, pero no un tutor u otra persona legalmente responsable del participante, puede proporcionar el servicio transicional cuando cumpla otros requisitos.

## Tarifas

- A. El servicio Transicional debe adquirirse dentro del monto del presupuesto individual anual del participante.
- B. El servicio Transicional se reembolsa por gasto.
- C. El servicio Transicional tiene un tope único de \$1,500.
- D. El costo del transporte no está incluido en la tarifa de los servicios Transicional.